

Vence plazo para actualizar número de cliente del Subsidio Eléctrico

La Seremi de Energía del Biobío resaltó el llamado a las familias afectadas por los incendios forestales en la Región para que actualicen su número de cliente eléctrico en caso de haberse trasladado de vivienda, con el fin de garantizar la correcta aplicación del Subsidio Eléctrico. El plazo para realizar este trámite vence impostergablemente este 5 de marzo.

La medida está dirigida a quienes, tras la emergencia, cambiaron de domicilio, actualmente

residen en viviendas de emergencia o se encuentran en calidad de allegados. En estos casos, es obligatorio actualizar el número de cliente, ya que el beneficio se aplica directamente al suministro eléctrico asociado al RUT de la persona beneficiaria.

El Seremi de Energía del Biobío, Danilo Ulloa, destacó la importancia de cumplir con este trámite dentro del plazo establecido. "Como Seremi de Energía del Biobío queremos reiterar que este 5



FOTO: CGE

de marzo finaliza el plazo para actualizar el número de cliente del Subsidio Eléctrico. Si una familia se trasladó de vivienda producto de los incendios, debe realizar esta gestión para asegurar que el

descuento se aplique correctamente en su cuenta de la luz. No queremos que nadie pierda este beneficio por no hacer el trámite a tiempo".

La actualización puede reali-

zarse a través del sitio web www.subsidioelectrico.cl o de manera presencial en la Seremi de Energía del Biobío. El plazo corresponde a 15 días hábiles desde la publicación de los resultados.